



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Noviembre de 1972

28/72

Exp. N° 074/72

VISTO:

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos solicita en estas actuaciones la adquisición directa de diversos bienes muebles a objeto de implementar las oficinas de administración que actualmente se encuentran en funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que como se indica, la asignación de créditos para atender estas necesidades recién han sido acordados por resolución N° 2917/72 de fecha 13 de Octubre de 1972, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y conocidos en ésta en el día de la fecha;

Que consecuentemente con los planes y programas trazados la implementación debe estar terminada al 31 de Diciembre p.v. lapso escaso si se tiene en cuenta los días hábiles hasta esa fecha, razón por la que la adquisición proyectada encuadra en las disposiciones del apartado d), Inc.3°, Art.56 de la Ley de Contabilidad, reglamentada por el Decreto 5720/72 del Poder Ejecutivo de la Nación.-

POR ELLO:

atento la necesidad de proceder a la implementación solicitada y las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-Adjudicar en contratación directa a la firma MUEBLES DELA / PORTE, los bienes muebles detallados en la factura pro-for-

  
**EDUARDO S. FANJUL**  
Secretario de Asuntos Administrativos

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

ma que se acompaña, en un todo de acuerdo a las razones expuestas y las disposiciones del apartado d), Inc.3º, Art.56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por el Decreto 5720/72 del Poder Ejecutivo de la Nación.-

Art.2º.- La adjudicación que se dispone en el Art.1º y que importa / la cantidad de \$ 3.464 (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro) deberá ser imputada a los créditos del Inc.41 -Bienes Part.Princ, 4110- otorgados por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resolución Nº2917/72.-

Art.3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretaría de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR